

## Inscripción inicial de la demanda de empleo

### **Servicios de empleo que se ofrecen:**

Una vez inscrito/a como demandante de empleo o demandante de otros servicios, el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid pone a su disposición una serie de servicios que se pueden realizar de manera presencial en la Oficina de Empleo o no presencial a través de distintas vías:

1. Servicio de orientación profesional personalizado, con la finalidad de ayudar a los usuarios a mejorar su empleabilidad, promover su carrera profesional y facilitar su contratación u orientar hacia el autoempleo.
2. Servicio de asistencia para el autoempleo, con el objetivo de apoyar y asesorar a los trabajadores que quieren crear una empresa.
3. Servicio de Información y acceso a las [ofertas de empleo](#) que se gestionan en la red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid y del Sistema Nacional de Empleo.
4. Servicio de [Información y orientación sobre la búsqueda de empleo en Europa](#) y acceso a las ofertas de empleo a través de la red EURES.
5. Servicio de información e inscripción a los [cursos de formación profesional para el empleo](#) dirigidos tanto a personas desempleadas como ocupadas.
6. Acceso a Programas de Formación y Empleo.

### **Servicios telemáticos de la demanda de empleo:**

Una vez inscrito como demandante, el Servicio Público de Empleo pone a su disposición una serie de servicios telemáticos que se pueden realizar sin necesidad de acudir a la oficina de empleo.

#### Trámites que puedo realizar con usuario y contraseña

1. **Consulta de la demanda de empleo:** datos personales, experiencia laboral, formación, contenido de la demanda, etc.
2. **Renovación de la demanda de empleo.**
3. **Impresión del duplicado de la demanda de empleo(DARDE)**
4. **Informes personalizados:** de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo, de ocupaciones demandadas, de situación administrativa, de servicios y especialidades formativas requeridas, e informe de periodos de inscripción.

#### Trámites con certificado de firma electrónica

1. **Curriculum con formato europeo (EUROPASS)**
2. **Modificación de datos profesionales**
3. **Modificación de datos personales.**
4. **Modificación de la situación de la demanda de empleo: alta, suspensión o baja** de la inscripción de la demanda de empleo. El alta únicamente podrán realizarla las personas que hayan estado previamente inscritas como demandantes de empleo.

Para acceder al Servicio telemático de demanda de empleo, pinche el siguiente enlace: [Servicios telemáticos de la demanda de empleo](#)